CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERÉNDUM PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL MUNICIPAL.

Amacuzac

AMACUZAC

LISTA NOMINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

13,700

PORCENTAJE REQUERIDO PARA SOLICITAR UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a 137 personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL
RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE
VINCULATORIO (15%) Art. 45 Fracc. I de la LPC.

Equivale a 2,055

PORCENTAJE REQUERIDO PARA SOLICITAR UN REFERÉNDUM (1%)

Equivale a 137 personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERÉDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a 1,781 personas*









personas*